ACTA DE PRÓRROGA

ACTA DE PRÓRROGA-LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2014-ID 269858
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de febrero del año dos mil catorce, siendo las 09.00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy, sito en la calle Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, comparece la Lic. Luz Marina Illa Gini, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, la funcionaria Paola Salinas, para el acto de apertura de sobres de Contratación Directa Nº 02/2014 **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, ID 269858.----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de Contratación Directa Nº 02/2014, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes personas----------

- ✓ Diego Manuel Peña Núñez
- ✓ Julián Cabrera Saracho
- ✓ Juan Cristóbal Romero F.
- ✓ María Adelaida Duarte de Aranda
- ✓ Gustavo Adolfo Leiva
- ✓ Base Base S.A

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Luz Marina Illa Gini
Jefa de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

Participan del acto:

Nº	EXPEDIENTE Nº	OFERENTE
1	11.481 de fecha 27 de febrero de 2014	GL Ventas & Servicios

Cabe destacar, que el oferente mencionado más arriba tomó conocimiento del llamado a través del Portal del Sistema de Información de Contrataciones Públicas.----------

Se deja constancia que la oferta se ha presentado dentro del plazo establecido.----

Y, teniendo en cuenta la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, en su art. 34 inc. c) en el cual expresa: *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*----------

Además, la Resolución DNCP Nº 805/09 en su art. 1º expresa: En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, la Convocante, deberá prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/2003 haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación.----------

En consecuencia, se procederá a la prórroga del plazo para la siguiente apertura de sobres instrumentada mediante de una addenda.----------

Se deja constancia de que se notificará al oferente para proceder al retiro de la oferta.----------

Habiendo realizado todos los procesos correspondientes al acto de apertura, se procede al cierre firmando al pie del presente documento, siendo las 09.12 horas. Se labra en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.----------

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
CONCURSO DE OFERTA DE LICITACIÓN

Lic. Luz Marina Illa Gini
Jefa de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy